



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

52º período de sesiones

1 a 5 de abril de 2019

Tema 3 del programa provisional¹

Debate general 3: a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional

b) Examen y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Declaración presentada por Asabe Shehu Yar'Adua Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social²

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

¹ [E/CN.9/2019/1](#).

² La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

La Comisión de Población y Desarrollo es una de las diez comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. En el momento de su creación por el Consejo Económico y Social en octubre de 1946, el nombre de la Comisión era “Comisión de Población”, hasta que en diciembre de 1994 pasó a llamarse “Comisión de Población y Desarrollo”.

El objetivo de la Comisión de Población y Desarrollo es el seguimiento de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La Comisión se encarga de supervisar, examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción en los planos nacional, regional e internacional y de asesorar al Consejo Económico y Social sobre cuestiones y tendencias en materia de población, la integración de las estrategias de población y desarrollo, las políticas y los programas de población y de desarrollo conexos. También brinda asesoramiento y asistencia al sistema de las Naciones Unidas, los Gobiernos y otras organizaciones acerca de las actividades vinculadas a la población y el desarrollo.

Según la publicación oficial de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, los delegados de la Conferencia lograron un consenso sobre los cuatro objetivos cualitativos y cuantitativos que se detallan a continuación:

1. Educación universal: enseñanza primaria universal en todos los países para 2015. Exhortar a los países a brindar a las mujeres un mayor acceso a la educación secundaria y superior, así como a la formación profesional y técnica.

2. Reducción de la mortalidad de menores de 5 años: para el año 2000, los países deberían tratar de reducir las tasas de mortalidad de menores de 1 año y de menores de 5 años en un tercio, o a 50-70 por 1.000 nacidos vivos. Para 2015, todos los países deberían proponerse que la tasa de mortalidad de menores de 1 año estuviese por debajo de 35 por 1.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad de menores de 5 años, por debajo de 45 por 1.000 nacidos vivos.

3. Reducción de la mortalidad materna: para el año 2000, reducir la mortalidad materna a la mitad de los niveles de 1990, y lograr una nueva reducción a la mitad para el año 2015. Debería reducirse la disparidad en la mortalidad materna dentro de cada país y entre distintas regiones geográficas, grupos étnicos y niveles socioeconómicos.

4. Acceso a los servicios de salud reproductiva y sexual, incluida la planificación familiar: asesoramiento sobre planificación familiar; atención prenatal, parto sin riesgo y atención posnatal; prevención y tratamiento adecuado de la infertilidad; prevención del aborto y gestión de las consecuencias del aborto; tratamiento de las infecciones del aparato reproductor, las enfermedades de transmisión sexual y otras afecciones de la salud reproductiva; y educación y asesoramiento, según corresponda, sobre la sexualidad humana, la salud reproductiva y la paternidad responsable. Se deberán poner a disposición servicios relacionados con el VIH/sida, el cáncer de mama, la infertilidad y el parto. Disuasión activa de la mutilación genital femenina.

El camino hacia la implementación efectiva de la Agenda 2030

Cabe señalar que los grandes cambios en las estructuras de edad de la población son indicadores positivos que reflejan tasas más elevadas de supervivencia desde la infancia hasta la edad adulta y una mayor esperanza de vida, así como una mayor capacidad de las parejas para elegir el número de hijos que desean tener y el momento para hacerlo. Esto fue respaldado en 2016, durante una de las reuniones de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones

Unidas en la cual se hizo hincapié sobre las políticas que los Estados Miembros ya estaban aplicando para adaptarse a las cambiantes circunstancias demográficas. En las sociedades en proceso de envejecimiento se están ajustando y fortaleciendo los mecanismos de protección social, los sistemas de pensiones y los programas de asistencia sanitaria.

Más que nunca, debe fomentarse la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Los países también deberían implementar y aumentar la edad de jubilación. Al mismo tiempo, la migración internacional debería tener un mayor reconocimiento como una fuerza capaz de contribuir al rejuvenecimiento demográfico y de frenar la tasa de envejecimiento de la población. Es necesario además invertir en el capital humano de las poblaciones, especialmente en los jóvenes, mediante políticas y programas que mejoren el acceso de la gente joven a la educación, la salud y el trabajo.

Asimismo, se debería prestar atención a las necesidades de los jóvenes en materia de salud reproductiva, así como a la prevención del embarazo en la adolescencia, el matrimonio precoz y el matrimonio infantil, la violencia contra los jóvenes y la violencia por razón de género.

Al mismo tiempo, los países deberían detallar sus políticas y programas enfocados en la salud, el bienestar y la inclusión de las poblaciones de edad avanzada que crecen aceleradamente.

Por consiguiente, también es necesario señalar a la atención de los Estados Miembros la migración y los movimientos de refugiados como un desafío único vinculado a la cambiante composición de la población por edades, a la introducción de nuevas prácticas culturales y a los mercados laborales.

Por último, los países deberían destacar la importancia de mejorar los datos y estadísticas para vigilar las tendencias demográficas y su evolución, y desarrollar capacidades al respecto.
